



Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**24º período de sesiones**

Ginebra, 17 a 21 de mayo de 2021

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**Programa provisional anotado y organización de los trabajos**

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo:
Temas prioritarios:
 - a) Utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para cerrar la brecha en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud y el bienestar;
 - b) Aprovechamiento de la cadena de bloques para el desarrollo sostenible: perspectivas y desafíos.
4. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección de la Presidencia y los demás miembros de la Mesa del 25º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 25º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 24º período de sesiones.



Anotaciones

Tema 1

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

1. El artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que las comisiones aprobarán, al comienzo de cada período de sesiones, el programa de ese período sobre la base del programa provisional. El programa provisional y la documentación del 24° período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron aprobados por el Consejo en su decisión 2020/220, de 17 de julio de 2020.

2. De conformidad con la decisión 2020/206 del Consejo Económico y Social, la Comisión eligió por aclamación, con arreglo al procedimiento del silencio, a los siguientes miembros de la Mesa del 24° período de sesiones (E/2020/31-E/CN.16/2020/4, párrafo 10):

Presidencia: Peter Major (Hungría)

Vicepresidencias: A. Min Tjoa (Austria)

Kekgonne Baipoledi (Botswana)

3. La Comisión aplazó la elección de las vicepresidencias correspondientes a los Estados de Asia y el Pacífico y de los Estados de América Latina y el Caribe. De conformidad con la práctica anterior de la Comisión, una de las personas que ocupe una de las vicepresidencias desempeñará también las funciones de la relatoría.

4. La propuesta de organización de los trabajos de la Comisión en su 24° período de sesiones (véase el anexo I) está basada en las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social a fin de facilitar el examen de los temas del programa en el tiempo disponible y de acuerdo con los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El calendario debe considerarse provisional e indicativo; si la Comisión concluye el examen de un tema antes de lo previsto, podrá pasar de inmediato a examinar el siguiente. El programa también podrá adaptarse en razón de la pandemia.

5. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a las limitaciones de las reuniones en persona y de los viajes internacionales, la Comisión tiene previsto reunirse del 17 al 21 de mayo de 2021 en un formato híbrido. Las sesiones virtuales se celebrarán diariamente en horario reducido, de 14.00 a 16.00 horas (hora de Ginebra).

6. La composición actual de la Comisión figura en el anexo II.

7. Por recomendación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 18° período de sesiones, el Consejo Económico y Social adoptó, en mayo de 2015, las decisiones 2015/243, 2015/244 y 2015/245, que prorrogaron hasta 2020 las disposiciones relativas a la participación de organizaciones no gubernamentales, entidades de la sociedad civil, entidades académicas y técnicas y entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. También adoptó la decisión 2011/242, que prorrogó el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión por otros cinco años, a partir del 1 de enero de 2016, a fin de que dicha Junta pudiera completar su programa de trabajo dentro de los recursos extrapresupuestarios asignados a tal fin.

8. Se pedirá a la Comisión que examine, en su 24° período de sesiones, las ventajas de la participación de organizaciones no gubernamentales, entidades académicas y entidades del sector empresarial en los trabajos de la Comisión y que recomiende al Consejo Económico y Social las medidas que proceda. También se le pedirá que examine la labor realizada por su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género y recomiende al Consejo las medidas pertinentes.

Contribución de la Comisión al Consejo Económico y Social y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

9. La resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue aprobada en septiembre de 2015. Con objeto de apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 2021, el tema central del período de sesiones del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible auspiciado por el Consejo será: “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

10. De conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo 29 del anexo de la resolución 72/305 de la Asamblea General, el lunes 17 de mayo de 2021 se celebrará una mesa redonda de alto nivel sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en una recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19. En el período de sesiones se identificarán formas de dar prioridad a la ciencia, la tecnología y la innovación como parte de las estrategias nacionales de desarrollo en el contexto de la pandemia de COVID-19 y la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. También ofrecerá a los encargados de la formulación de políticas de alto nivel la oportunidad de intercambiar experiencias, enseñanzas extraídas y mejores prácticas en la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en relación con este tema:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

11. La Comisión tendrá la oportunidad de estudiar a fondo el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir al logro del Objetivo 3 cuando examine, el martes 18 de mayo de 2021, el tema prioritario 3 a): Utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para cerrar la brecha en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud y el bienestar.

12. Las conclusiones del debate se recogerán en un resumen de la Presidencia que se presentará, para su examen, al Consejo Económico y Social y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible auspiciado por el Consejo.

Documentación

E/CN.16/2021/1

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Tema 2

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

13. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en nombre de las Naciones Unidas, se celebró en dos fases: la primera tuvo lugar en Ginebra (2003) y la segunda en Túnez (2005). En la Declaración de Principios de Ginebra, la Cumbre aprobó, en su primera fase, una visión y un compromiso comunes para la creación de una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo. En su segunda fase, la Cumbre hizo suyos los resultados de la primera etapa y aprobó el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, donde se abordaban, entre otras cosas, los temas de los mecanismos financieros y de la gobernanza de Internet.

14. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información se pedía al Consejo Económico y Social que supervisara el seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas de los resultados alcanzados en las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre. Para ello, se pedía al Consejo que examinara el mandato de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluido su fortalecimiento, teniendo en cuenta el enfoque multipartito (párrafo 105).

15. En su resolución 2006/46, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión prestaría asistencia eficaz al Consejo, como centro de coordinación, en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre y lo asesoraría al respecto mediante, entre otras cosas, la elaboración de recomendaciones al Consejo dirigidas a mejorar la aplicación de los resultados de la Cumbre.

16. En su resolución 2007/8, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que informara anualmente a la Comisión sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluidas todas las aplicaciones electrónicas. En este contexto, el Consejo pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que actuaban como facilitadores de las líneas de acción, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los facilitadores de los temas principales, la Alianza Mundial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo y otras entidades que, cuando procediera, presentaran a la secretaría de la Comisión sus informes respectivos como aportaciones al informe anual del Secretario General a la Comisión.

17. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/76/64-E/2021/11) tiene por objeto presentar a grandes rasgos los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre, destacando ejemplos de buenas prácticas efectivas, con miras a divulgar esas prácticas y la experiencia adquirida.

18. El informe de 2020 se elaboró a partir de las conclusiones y recomendaciones de la mesa redonda de la Comisión, que se celebró en formato virtual en Ginebra en enero de 2021, sobre la base de información facilitada por órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y de otra documentación académica pertinente. La Comisión examinará y evaluará los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre a nivel regional e internacional, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2006/46.

Documentación

A/76/64-E/2021/11 Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

Tema 3

Ciencia y tecnología para el desarrollo

19. En su resolución 2006/46, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión fuera el centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, manteniendo al mismo tiempo su mandato inicial sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. De conformidad con ese mandato, en cada ciclo anual, la Comisión se centra en dos temas prioritarios.

20. Los temas prioritarios en relación con este tema que abordará la Comisión son los siguientes:

- a) Utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para cerrar la brecha en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud y el bienestar;
- b) Aprovechamiento de la cadena de bloques para el desarrollo sostenible: perspectivas y desafíos.

21. Al seleccionar estos temas, la idea de la Comisión era que las conclusiones alcanzadas contribuyesen al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que, en 2021, analizará el tema de la recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID 19, de manera que se promuevan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, y examinará los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13, 16 y 17. Las deliberaciones de la Comisión sobre el primer tema contribuirán directamente al examen del Objetivo 3.

22. Además, la Asamblea General, en su resolución 73/17, pidió a la Comisión, por mediación del Consejo Económico y Social, que siguiera examinando el impacto de los cambios tecnológicos rápidos y fundamentales, como la inteligencia artificial, entre otros, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Las deliberaciones sobre los temas prioritarios, en particular el segundo, darán cumplimiento a esa solicitud.

23. Para contribuir a una mejor comprensión de los temas prioritarios y prestar asistencia a la Comisión en sus deliberaciones en el 24º período de sesiones, se organizó una reunión virtual de expertos en Viena, del 17 al 21 de enero de 2021. La Comisión tendrá ante sí el informe de esa reunión.

Documentación

- | | |
|--------------------|--|
| E/CN.16/2021/2 | Utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para cerrar la brecha en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud y el bienestar
Informe del Secretario General |
| E/CN.16/2021/3 | Aprovechamiento de la cadena de bloques para el desarrollo sostenible: perspectivas y desafíos
Informe del Secretario General |
| E/CN.16/2021/CRP.1 | Informe sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones |

Tema 4

Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación

24. El presente tema se refiere a la información actualizada sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo con miras a ayudar a los países en desarrollo a identificar las medidas necesarias para integrar esas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo, y al intercambio de información sobre los progresos realizados, los conocimientos adquiridos y las dificultades encontradas en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de anteriores exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, de

conformidad con la resolución 74/229 de la Asamblea General y la resolución 2020/13 del Consejo Económico y Social.

25. Se harán una serie de exposiciones ante la Comisión sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Botswana, la República Dominicana, Uganda y Zambia.

Tema 5

Elección de la Presidencia y los demás miembros de la Mesa del 25º período de sesiones de la Comisión

26. Con arreglo a la práctica establecida, al término del 24º período de sesiones la Comisión se elegirán la Presidencia y las cuatro Vicepresidencias del 25º período de sesiones. Una de las Vicepresidencias desempeñará también las funciones de la Relatoría.

Tema 6

Programa provisional y documentación del 25º período de sesiones de la Comisión

27. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 25º período de sesiones, junto con una indicación de la documentación que se someterá a su consideración.

Tema 7

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 24º período de sesiones

28. De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas, la Comisión presentará al Consejo Económico y Social un informe sobre la labor realizada en su 24º período de sesiones.

Anexo I

Propuesta de organización de los trabajos

Fecha y hora

(Hora de Ginebra) Tema del programa y de debate

Lunes, 17 de mayo

14.00 horas	Tema 1 del programa. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Declaraciones introductorias
	Contribución de la Comisión al Consejo Económico y Social y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	Mesa redonda de alto nivel seguida de un diálogo interactivo
	Mesa redonda de alto nivel sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en una recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID 19	

Martes, 18 de mayo

14.00 horas	Tema 3 del programa. Ciencia y tecnología para el desarrollo Tema prioritario a): Utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para cerrar la brecha en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud y el bienestar	Introducción seguida de una mesa redonda de alto nivel y un debate interactivo
-------------	---	--

Miércoles, 19 de mayo

14.00 horas	Tema 3 del programa. Ciencia y tecnología para el desarrollo Tema prioritario b): Aprovechamiento de la cadena de bloques para el desarrollo sostenible: perspectivas y desafíos.	Introducción seguida de una mesa redonda de alto nivel y un debate interactivo
-------------	--	--

Jueves, 20 de mayo

14.00 horas	Tema 2 del programa. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Introducción seguida de una mesa redonda de alto nivel y un diálogo interactivo
-------------	---	---

Viernes, 21 de mayo

14.00 horas	Tema 4 del programa. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	Introducción seguida de un debate interactivo
	Adopción de medidas en relación con las propuestas presentadas	Aprobación de las propuestas presentadas
	Tema 5 del programa. Elección de la Presidencia y los demás miembros de la Mesa del 25º período de sesiones de la Comisión	Elección de los miembros de la Mesa
	Tema 6 del programa. Programa provisional y documentación del 25º período de sesiones de la Comisión	Aprobación del proyecto de programa provisional del período de sesiones siguiente
	Tema 7 del programa. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 24º período de sesiones	Aprobación del proyecto de informe
	Clausura del período de sesiones	

Anexo II

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo: Composición en su 24º período de sesiones

La Comisión está integrada por 43 miembros, cuyo mandato dura cuatro años.

<i>Miembros*</i>	<i>Año de terminación del mandato (el 31 de diciembre)</i>
1. Arabia Saudita	2024
2. Austria	2024
3. Belarús	2024
4. Bélgica	2022
5. Botswana	2022
6. Brasil	2024
7. Burundi	2024
8. Camerún	2024
9. Canadá	2022
10. China	2022
11. Cuba	2022
12. Ecuador	2022
13. Egipto	2022
14. Estados Unidos de América	2022
15. Etiopía	2022
16. Federación de Rusia	2024
17. Filipinas	2024
18. Finlandia	2024
19. Gambia	2024
20. Guatemala	2024
21. Guinea	2024
22. Hungría	2022
23. Irán (República Islámica del)	2022
24. Japón	2024
25. Kenya	2022
26. Letonia	2022
27. Liberia	2022
28. Madagascar	2022
29. Nepal	2022

<i>Miembros*</i>	<i>Año de terminación del mandato (el 31 de diciembre)</i>
30. Omán	2022
31. Panamá	2022
32. Paraguay	2024
33. Perú	2024
34. Portugal	2024
35. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2022
36. República Dominicana	2022
37. Rumania	2022
38. Sudáfrica	2024
39. Suiza	2024
40. Tailandia	2022
41. Turkmenistán	2024
42. Turquía	2022

* Hay una vacante sin cubrir, que corresponde a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para un mandato de cuatro años a partir del 1 de enero de 2021.